



Villahermosa, 09 de abril de 2021

**DIP. JESÚS OVANDO DE LA CRUZ  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL  
H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO.  
P R E S E N T E**

Con apoyo en lo dispuesto por los artículos 33, fracción II, de la Constitución Política, 22, fracción I, 120 y 121 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 78 y 79, del Reglamento Interior del Congreso, todos del Estado de Tabasco, me permito someter a la consideración de este honorable Congreso, iniciativa con proyecto de Decreto, para los efectos que más adelante se indican, en los términos de la siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Por mandato del artículo 36, fracción XV, de la Constitución Política del estado Libre y Soberano de Tabasco, el Congreso del Estado, está facultado para decretar recompensas y honores a las personas que se distinguen por servicios prestados a la Patria o a la Humanidad.

En ese contexto, me permito señalar que Tabasco vio nacer a una persona que se ha destacado tanto en el ámbito de la literatura como en el de la medicina; con importantes aportes en ambas materias.

Me refiero al doctor Bruno Estañol Vidal, oriundo de Frontera, Centla Tabasco, donde nació el 28 de mayo de 1945.



Es su carácter de escritor y narrador, nuestro paisano, ha recibido diversos premios entre ellos: premio Nacional de Cuento San Luis Potosí 1988 por "Ni el reino de otro mundo". Premio Nacional de Literatura José Fuentes Mares 1992. Premio Juchimán de Plata en Letras y Artes del Estado de Tabasco, 2002. Parte de su obra ha aparecido en libros como "Así escribo. Antología: 53 escritores mexicanos (Cal y Arena, 2015)".

Respecto a su faceta como profesional de la medicina, destaca que Bruno Estañol Vidal, es Neurólogo y Neurofisiólogo Clínico; miembro de la Academia Nacional de Medicina, así como del Sistema Nacional de Investigadores Nivel II. Es además Investigador de la Secretaría de Salud nivel D. Ha sido Miembro Emérito de la Academia Mexicana de Neurología, Ex-Presidente del Consejo Mexicano de Neurología, *Active Member of the American Academy of Neurology, Active Member of the American Academy of Neurology.*<sup>1</sup>

Como docente se ha desarrollado como profesor titular de la Especialidad de Neurofisiología Clínica UNAM. También ha sido tutor de Maestría y Doctorado en Ciencias de la Salud de la UNAM y Tutor de pasantes en investigación clínica.<sup>2</sup>

Es también autor de 190 artículos de investigación, autor de 50 capítulos de libros médicos, autor de 15 libros y ha realizado 1250 citas en *Citation Index.*<sup>3</sup>

---

<sup>1</sup> Datos obtenidos de <http://www.medicinaysalud.unam.mx/miembros/bev.php>

<sup>2</sup> Ibid.

<sup>3</sup> Ibid.



Como un reconocimiento a su destacada labor en materia de salud, el pasado día siete del presente mes y año, en el marco del "Día Mundial de la Salud", a propuesta del Consejo de Salubridad General, el ciudadano Presidente de la República, le entregó a Bruno Estañol Vidal el premio "Doctor Ignacio Chávez" que se otorga como condecoración al humanismo médico a quien haya sobresalido por sus cualidades personales y profesionales humanísticas.<sup>4</sup>

Las cualidades y el trabajo realizado por el tabasqueño Bruno Estañol Vidal, encuadran perfectamente dentro de la hipótesis contenida en el artículo 36, fracción XV, de la Constitución Política del estado Libre y Soberano de Tabasco, porque como ha quedado de manifiesto se ha distinguido por sus servicios prestados a la Patria o a la Humanidad, por lo que considero que este Congreso debe sumarse a los gobiernos, instituciones, universidades y demás que han registrado sus méritos y le han otorgado algún tipo de reconocimiento y hacer lo propio.

Por lo anteriormente expuesto, estando facultado el honorable Congreso del Estado, de conformidad con lo establecido en el artículo 36, fracciones I y XV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, para expedir leyes y decretos, así como para decretar honores y recompensas, someto a la consideración del honorable Pleno la siguiente:

---

<sup>4</sup> Videos y notas disponible en: <https://www.elfinanciero.com.mx/nacional/2021/04/07/gobierno-entrega-premios-a-personal-medico-en-dia-mundial-de-la-salud/> y <https://presidente.gob.mx/presidente-reconoce-a-las-y-los-medicos-y-enfermeros-en-el-dia-mundial-de-la-salud/>



## INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO

**ÚNICO.** La Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, de conformidad con lo establecido en el artículo 36, fracción XV, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, expide el Decreto por el que se hace un reconocimiento público al doctor Bruno Estañol Vidal, por su destacada labor literaria y en el campo de la medicina, en beneficio de las y los mexicanos.

En consecuencia, en sesión solemne entréguesele un reconocimiento y una medalla alusiva.

## TRANSITORIOS

**ARTÍCULO PRIMERO.** El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** Realícense los trámites administrativos que sean necesarios para el cumplimiento del presente decreto, con el auxilio de la Secretaría de Asuntos Parlamentarios.

ATENTAMENTE  
"DEMOCRACIA Y JUSTICIA SOCIAL"

**DIP. NICOLÁS CARLOS BELLIZIA ABOAF**  
FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PRI